



obran en el expediente resulta tener alguna noticia del procedimiento el Sr. Jefe Superior político de la Provincia, a quien conviene instruir de todo lo obrado para los efectos que lugar haya, se le remitan originales las diligencias con certificación de este acuerdo, para que vistas y mereciendo su superior aprobación, disponga lo demás que sea de su agrado, y comuniqué las ordenes oportunas, en la segura inteligencia que esta Municipalidad y cada uno de sus individuos solo quiere la fiel observancia de la Ley, y que estos vecinos no tientan los graves perjuicios que se les ocasionan por esos y otros reprobados medios de que se valen los que pretenden especular a costa de la buena fe de los compradores

---

Carta de pago del 2 de mayo una carta de pago de la tesorería de valores  
2737 r. d. m. d. <sup>2</sup> / 8  
de las veinte y tres de Junio últimos de la cantidad de  
dos mil setecientos treinta y siete r. d. once m. d., contra  
tributos del presente año y la ciudad acordó: que  
por el Cobrador de contribuciones se entregue el  
suma de los fondos contra que viene firmada a  
D. Martín José de Blaya.

---

